

a ejecutar las obras del Grupo escolar de seis secciones en la villa de Maceda, con sujeción estricta al proyecto y pliegos de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Maceda, 24 de marzo de 1962.—El Alcalde.—2.636.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División, con el tipo de 865.250 pesetas, con plazo de ejecución de seis meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 17.305 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Segunda División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.574.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División.

Se anuncia concurso público de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División, con el tipo de 1.468.450 pesetas, con plazo de ejecución de ocho meses y de garantía de tres años, con cargo al capítulo VI, artículo 1.º, concepto 10, partida 52, del vigente Presupuesto especial de Urbanismo.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación Municipal durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 27.026.75 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones y presu-

puesto a regir en concurso de obras de instalación de alumbrado en calles del extrarradio de la Tercera División, se compromete a tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, dándose por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional y pasándose el expediente, con toda la documentación, a los Servicios competentes, que informarán sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones admitidas reglamentariamente, como base al acuerdo de la Corporación mediante el que se efectúe la adjudicación o se declare desierto el concurso.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 12 de abril de 1962.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—1.575.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a la hora doce treinta, y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados optando a la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica de la calle Juan Crespi», arregladamente al proyecto y presupuesto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo, y cuyo tipo de subasta en baja es de 760.635.55 pesetas.

Las proposiciones se harán en pliego cerrado y serán extendidas en papel de la clase 16ª (seis pesetas), debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Pudiendo presentar todos los días laborables, desde las diez a las doce horas, en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 15.212,71 pesetas.

El rematante queda obligado a empezar las obras dentro de los diez días siguientes a la adjudicación definitiva, y dejarlas terminadas a los tres meses de la notificación del remate.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle de, provisto del documento de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Pavimentación asfáltica de la calle Juan Crespi», de esta ciudad y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día, me obligo a tomar a mi cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándome en un todo a dichas condiciones, como también a los efectos prevenidos en el apartado letra A del artículo 1.º del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929, declaro que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales obreros, cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los Organismos Oficiales del Ramo respectivo, que rijen en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 27 de marzo de 1962.—El Alcalde accidental.—2.852.

RESOLUCION del Ayuntamiento de San Julián de Vilatorrada (Barcelona) por la que se anuncia subasta de la obra de protección sanitaria de la captación de agua.

Se anuncia subasta de la obra de protección sanitaria de la captación de agua (canalización y cobertura del torrente de San Julián, desde el puente del camino de Vilalleóns hasta el desagüe del actual alcantarillado), bajo el tipo de 1.246.869,78 pesetas, según proyecto que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La duración del contrato será de doce meses.

El pago de las certificaciones de obra se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario oportuno.

Los licitadores que tomen parte en la subasta deberán constituir previamente la garantía provisional de 31.171,74 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de seis pesetas y reintegradas con sello municipal de diez pesetas, habrán de formularse conforme a los pliegos de condiciones aprobadas para la contratación de la obra, a las cuales, así como a las mínimas de todo orden fijadas por la Comisión Permanente de la Provincial de Servicios Técnicos, habrán de sujetarse los licitadores.

Las proposiciones se ajustarán a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de protección sanitaria de la captación de agua (canalización y cobertura del torrente de San Julián, desde el puente del camino de Vilalleóns hasta el desagüe del alcantarillado), se compromete a ejecutarlas, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el pliego de condiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en ...», en la Secretaría Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las dieciocho horas del día anterior hábil al de la subasta.

La apertura de pliegos se verificará en la sala capitular de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del ilustre señor Alcalde o Concejäl en quien delegue, el día en que se cumplan los veintiuno hábiles, a partir de las dieciséis horas desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

San Julián de Vilatorca, 23 de abril de 1962.—El Alcalde. 3.064.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila) por la que se convoca concurso público para la adquisición y montaje de trescientos cincuenta contadores de agua, verificadores en las acometidas de los edificios de esta población,

El Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle (Avila), convoca concurso público, por plazo de veinte días, para la adquisición y montaje de trescientos cincuenta contadores de agua, verificadores en las acometidas de los edificios de esta población.

Siendo las acometidas de diferentes dimensiones, no puede precisarse el calibre de los contadores, para lo cual los proponentes revisarán éstas, y sobre su resultado formalizarán su oferta.

Dadas las características de los elementos a emplear, no puede fijarse el precio de licitación, debiendo los proponentes formalizar presupuesto detallado, con precio por unidad de cada uno de ellos.

El plazo para ponerlos en servicio es de dos meses, y su pago se hará efectivo en dos plazos, siendo el último al recibirse las obras, previo informe del técnico que designe el Ayuntamiento.

Para más detalles, véase el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Santa Cruz del Valle, 16 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.756.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa por la que se saca a subasta pública el proyecto de «Alcantarillado a la barriada del Pugo, en San Jaime de Enveja».

Aprobados por este Excmo. Ayuntamiento los pliegos de condiciones facultativas y jurídico-administrativas y demás documentos relativos al proyecto de «Alcantarillado de la barriada del Pugo, en San Jaime de Enveja», obras subvencionadas por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, y aprobado dicho proyecto por la misma, se hace público que a partir de la fecha del presente anuncio y durante ocho días hábiles se halla expuesto el referido proyecto en el Departamento de Obras Públicas, a efectos de reclamaciones.

Cumplidos los trámites señalados anteriormente, se saca a subasta pública el proyecto de «Alcantarillado de la barriada del Pugo en San Jaime de Enveja», por el tipo de 631.331,36 pesetas.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignarán previamente en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional, consistente en el 2 por 100 del importe del presupuesto, quedando elevada a un 4 por 100 la garantía definitiva por parte del adjudicatario; dichas garantías podrán establecerse en metálico o en cualquiera de las formas que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La proposición, de conformidad con el modelo que obra en expediente, deberán ser establecidas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder bastanteado por Letrado en ejercicio de esta provincia, y dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Deberá presentarse documentación acreditativa de no hallarse incurso en las incompatibilidades que se señalan en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, presentando asimismo carnet de empresa con responsabilidad y liquidaciones al corriente de los seguros sociales.

La apertura de las pliegos se verificará en el salón de actos de esta Corporación a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Caso de quedar desierta la subasta, se celebrará una nueva a los diez días, bajo el mismo tipo y condiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Tortosa a 16 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.773.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Vigo referente a las obras de alumbrado de la calle de Pizarro.

Habiéndose omitido por error involuntario en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 4 del actual, página 4541, el modelo de proposición de obras de alumbrado de la calle de Pizarro, de esta ciudad, se inserta a continuación:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, con documento nacional de identidad núm., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de de de 1962, y de las condiciones exigidas en las precedentes bases, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado luminotécnico de la calle de Pizarro, de esta ciudad, en la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a abonar a los obreros que utilice en esta obra las remuneraciones mínimas de todo orden en cuantía no inferior a los tipos que a la sazón rijan en la localidad, fijados por el Ministerio de Trabajo.

(Fecha y firma del proponente.)

Vigo, 7 de abril de 1962.—El Alcalde.—1.623.